

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 1 de 2
No. de auditoría: 07/2017

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"



Oficio No. 09/225/

0568 /2017

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2017

CAP. ALT. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA

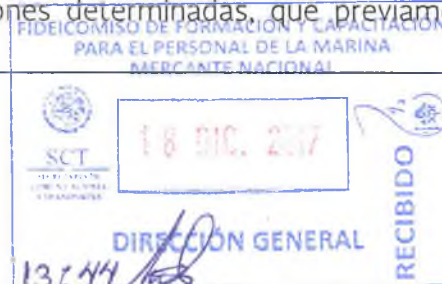
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.

CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En relación con la orden de auditoría N° 09/225/424/2017 de fecha dos de octubre de dos mil diecisiete, y en apego a los artículos: 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2017, se adjunta el informe de la auditoría N° 07/2017 "Inventario y Activo Fijo", practicada a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Administración.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales son:



SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.**Hoja N°: 2 de 2
No. de auditoría: 07/2017**Ente:** Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional**Sector:** Comunicaciones y Transportes**Clave:** 09225**Área Auditada:** Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Administración**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 240 "Inventarios y Activos Fijos"

- 1) Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna
- 2) Deficiencias en la ejecución del inventario Físico de bienes
- 3) Desaprovechamiento de activos útiles
- 4) Existencia de bienes obsoletos, en desuso y en mal estado sin trámites para su baja
- 5) Diferencias entre el inventario físico y los registros contables

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad Auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

C.c.p. Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo. - Directora de Administración y Finanzas. - FIDENA. - Presente.
Cap. Alt. Héctor Hernández Sánchez. - Director de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres". - FIDENA. - Presente
Cap. Alt. Manuel Vargas Cernas. - Director de la Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo". - FIDENA. - Presente
I.M.N. Gustavo Celis Olvera. - Director de la Escuela Náutica Mercante "I.M.N. Luis Gonzaga Priego González". - FIDENA. - Presente
Cap. Alt. Marysol Esparza Aguinaga. - Directora del Centro de Educación Náutica de Campeche "CENC". - FIDENA. - Presente

FJMA/JISJB

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 1 de **23**
No. de auditoría: 07/2017

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

ÍNDICE

Página

I.	Antecedentes de la Auditoría	2
II.	Objeto y período revisado	3
III.	Resultado de los Trabajos Desarrollados	5
IV.	Conclusión	6
V	Cédulas de Observaciones	7

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

I. ANTECEDENTES DE LA AUDITORÍA

Con fundamento en el artículo 37 fracciones VIII y IX y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracciones II y III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305, 307, 309 y 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 98 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; Numerales 5, 14 y 21 de las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y del Programa Anual de Auditoría 2017, se emitió la orden de auditoría número 09/225/424/2017 de fecha dos de octubre de dos mil diecisiete, dirigida al Cap. Alt. Enrique Casarrubias García, Director General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA), hecho que se hace constar en el acta de inicio de auditoría que al efecto se formuló.

La auditoría dio inicio a partir del dos de octubre de dos mil diecisiete, con el levantamiento del acta de Inicio y terminó en la fecha señalada en el oficio de envío del presente informe de auditoría. Para tal efecto, se comisionó a los auditores públicos C.C. Maribel Gaytán Gómez y Blanca Aurora Sánchez Espinosa, Lic. José Iván San Juan Bautista como auditor responsable de la ejecución de la misma, así como al Lic. Francisco José Márquez Aguilar como Jefe de grupo.

La auditoría 07/2017 "Inventarios y Activos Fijos" se realizó a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Subdirección de Finanzas, cuyo objetivo consistió constatar que la administración de los inventarios y el manejo de los almacenes, se realicen en apego al marco normativo que regula la materia.

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas


Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

II. OBJETO Y PERÍODO REVISADO

II.1 OBJETO

Los propósitos que se persiguieron con la ejecución de la auditoría desde la planeación fueron:


- Comprobar que se realizó el programa de adquisiciones de bienes de consumo, con base en la información proporcionada por sus unidades administrativas.
- Verificar que se incluyó en el presupuesto de gasto corriente el pago de primas de seguro para los bienes de consumo y de otras medidas de seguridad.
- Verificar que el procedimiento de operación establecido por las diferentes áreas que intervienen en la administración y manejo de los inventarios y almacenes se realice en estricto apego a las disposiciones legales, políticas, lineamientos y normas internas y externas.
- Constatar que los bienes de consumo recibidos cumplen con la descripción, cantidad, estado, calidad y especificaciones establecidos en el documento de entrada.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	23 Hoja N°: 4 de No. de auditoría: 07/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

II.2 PERIODO REVISADO

Con apego a las Normas Generales de Auditoría Pública, al Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2010, a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Secretaría de la Función Pública, se determinó una muestra del 30% de los bienes de activo fijo inventariados en el ejercicio 2016, a la cual se aplicaron los procedimientos de auditoría que establece la normatividad en comento; se realizó un estudio general del área y conceptos sujetos a revisión, así como un análisis de los procedimientos relativos a las actividades de la entidad, de igual forma se inspeccionó e investigó respecto de los documentos con objeto de cerciorarse de la existencia y autenticidad de los mismos.

El periodo revisado comprendió del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 5 de 23 No. de auditoría: 07/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

III. RESULTADOS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS

Como consecuencia de la aplicación de los diversos procedimientos de auditoría se detectó la siguiente omisión o deficiencia:

➤ **Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna**

El Comité de Bienes de la Entidad opera con base en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, sin que se tenga evidencia de que el Órgano de Gobierno del Fideicomiso haya acordado los ajustes correspondientes a dichas normas, tal y como lo señalan las Normas Transitorias Tercera y Cuarta.

➤ **Deficiencias en la ejecución del inventario Físico de bienes**

Los inventarios no se encuentran actualizados, ya que hay resguardos de personas que ya no laboran en la institución o resguardos que carecen de los elementos básicos como son: tipo de bien, descripción, marca, modelo y número de serie, folio de inventario, número de factura, fecha y valor de adquisición. Así como la existencia de bienes sin número de inventario o inventarios duplicados.

SECRETARÍA DE
LA CONTABILIDAD PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.

Hoja N°: 6 de **23**
No. de auditoría: 07/2017

Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

Sector: Comunicaciones y Transportes

Clave: 09225

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"

➤ **Desaprovechamiento de activos útiles**


Del inventario de bienes en cada centro de costo, se detectó la existencia de bienes almacenados con una antigüedad razonable y que no se le ha dado el uso correspondiente.

➤ **Existencia de bienes obsoletos, en desuso y en mal estado sin trámites para su baja**

En cada centro de costo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se detectó la existencia de bienes que se encuentran en desuso por su estado de obsolescencia o inservibles, sin el trámite de baja correspondiente.

➤ **Diferencias entre el inventario físico y los registros contables**

Se detectó una diferencia de \$34'259,760.19 (treinta y cuatro millones, doscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 19/100 M.N) entre el valor reportado en la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2016, cuyo importe es de \$245'650,105 (doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.) y el monto total de los inventarios en cada centro de costos, el cual presenta un valor total de \$211'390,344.81 (doscientos once millones trescientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 81/100 M.N.).

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	23 Hoja N°: 7 de No. de auditoría: 07/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

IV. CONCLUSIÓN


Conforme al análisis efectuado a la documentación proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas, la Subdirección de Finanzas y el Departamento de Servicios Generales del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, así como al resultado de la aplicación de los diferentes procedimientos de auditoría se determinaron 5 (cinco) observaciones, tres de bajo riesgo y dos de mediano riesgo.

Con base en los resultados obtenidos de la realización de la auditoría 07/2017 "Inventarios y Activos Fijos", este Órgano Interno de Control opina que la Unidad Auditada presenta deficiencias en el control de los inventarios y los resguardos.

Es necesario que el Fideicomiso adopte las medidas necesarias para la actualización y el debido control de los inventarios conforme a la normatividad que le sea aplicable.

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.	Hoja N°: 8 de 23 No. de auditoría: 07/2017
Ente: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional	Sector: Comunicaciones y Transportes	Clave: 09225
Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas / Subdirección de Finanzas	Clave de programa y descripción de la Auditoría: 240 "Inventarios y Activos Fijos"	

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 09 de 23 Número de auditoría: 07/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 240 "INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO"	

<p>Carencia o desactualización de manuales y/o normatividad interna</p> <p>Se detectó que el Comité de Bienes de la Entidad opera con base en las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, sin que se tenga evidencia de que el Órgano de Gobierno del Fideicomiso haya acordado los ajustes correspondientes a dichas normas, tal y como lo señalan las Normas Transitorias Tercera y Cuarta.</p> <p>TERCERA.- <i>Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, en un plazo que no excederá de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de que entren en vigor las Normas, acordarán los ajustes procedentes a las bases generales en materia de bienes muebles dictadas por ellos en su oportunidad, considerando al efecto los términos del título quinto de la Ley, así como los de las propias Normas en lo relativo a los actos de disposición final y baja de los bienes muebles a su servicio o que formen parte de sus activos fijos, en todo aquello que les sea aplicable.</i></p>	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer las bases generales en materia de bienes muebles que regulen la administración de los inventarios de bienes muebles y activo fijo para ser sometido al Órgano de Gobierno.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo, el Comité de Bienes de la Entidad deberá sesionar en estricto apego a lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia.</p> <p>FECHA COMPROMISO:</p>
--	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



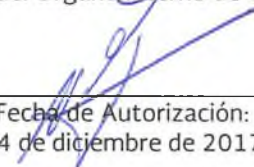
Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

Hoja No: **10** de **23**
 Número de auditoría: **07/2017**
 Número de observación: **01**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 240 "INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO"

CUARTA.- Los titulares de las entidades paraestatales deberán emitir, dentro de un plazo de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de que entren en vigor los ajustes previstos por la norma tercera transitoria, los lineamientos y procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos a que se refiere la norma tercera.

*Guadalupe Gutiérrez Freyre
15 de Diciembre 2017*

*Riesgo:
Re atender dentro de los 45
días hábiles*

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor


Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 11 de 23 Número de auditoría: 07/2017 Número de observación: 01 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 240 "INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO"	

<p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Normas Tercera y Cuarta Transitorias de las las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. ➤ Numeral 232 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. ➤ Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional. 	
---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



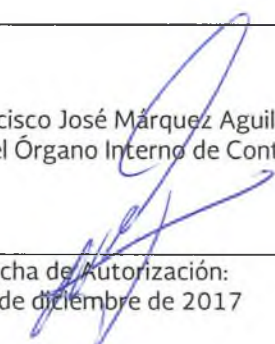
Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública




Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 12 de 23 Número de auditoría: 07/2017 Número de observación: 02 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
---	--	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	

<p>Deficiencias en la ejecución del inventario físico de bienes de los Centros de Costo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p> <p>Derivado de la revisión física a una muestra del inventario de bienes en cada centro de costo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se pudo observar que dichos inventarios no se encuentran actualizados, ya que hay resguardos de personas que ya no laboran en la institución o resguardos que carecen de los elementos básicos como son: tipo de bien, descripción, marca, modelo y número de serie, folio de inventario, número de factura, fecha y valor de adquisición (en su caso, mencionar si es donación o son bienes fabricados en el mismo centro de costo), persona responsable del resguardo y área a la que corresponde. Así como la existencia de bienes sin número de inventario o inventarios con doble número de inventario, bienes ubicados fuera de las áreas a las que fueron asignados.</p>	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Cada Centro de Costo debe realizar un inventario físico de bienes y actualizar los registros correspondientes con los datos básicos de identificación, tales como: tipo de bien, descripción, marca, modelo y número de serie, folio de inventario, número de factura, fecha y valor de adquisición (en su caso, mencionar si el bien proviene de una donación o son bienes fabricados en el mismo centro de costo), resguardante y ubicación física del bien; así como actualizar los resguardos correspondientes.</p> <p>Adicionalmente la Escuela Náutica Mercante de Veracruz deberá aclarar las diferencias de los bienes inventariados en el ANEXO I y presentar las evidencias correspondientes.</p>
--	---

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



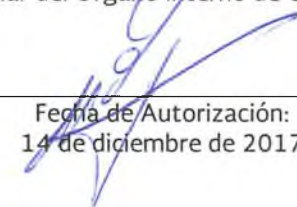
Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017

Hoja No: **13** de **23**
 Número de auditoría: **07/2017**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
 Y CAPACITACIÓN PARA EL
 PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	

FUNDAMENTO LEGAL

- **Apartado D** del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Numeral 49 fracciones I, II, III, IV, V y VI del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones en materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Referente al ANEXO II la Escuela Náutica Mercante de Tampico deberá aclarar la razón por la que se cuenta con un gran número extintores sin número de inventario y almacenados sin darles el debido uso y por otro lado localizar y presentar evidencia de los bienes no encontrados.

PREVENTIVA:

El Departamento de Servicios Generales en conjunto con cada Centro de Costo, deberá establecer los mecanismos de control que permitan garantizar la correcta actualización de los inventarios en el momento que se realice un movimiento de bienes muebles o exista rotación de personal, con el fin de tener la certeza que se cuenta con el debido control de los bienes físicos.

FECHA COMPROMISO:

Maribel Gaytán Gómez
 15 de Diciembre 2017
realizada

dentro de los 45 días hábiles!!

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: **14** de **23**
 Número de auditoría: **07/2017**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL






SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

**ANEXO I IRREGULARIDADES EN EL INVENTARIO
ESCUELA NÁUTICA MERCANTE VERACRUZ "CAP. ALT. FERNANDO SILICEO Y TORRES"**

No. Inv	Concepto	Marca	Referencia	No. Serie	Costo Unit	Fecha Adqs	CUENTA	Observación	Evidencia fotográfica
2-04221	TORNO TORNO UNIVERSAL MCA. ROMY	romy	400		24,541.00	01/12/1989	REFERENCIA	Irregularidades en la asignación, control y utilización de bienes muebles (la descripción del bien no corresponde a la marca : INCA y referencia T-7)	 
2-08006	TORNO TORNO PARALELO UNIVERSAL	TITANIUM	TL-1440	141482	49,450.00	27/12/2002	1320	Omisión, desactualización o errores en los inventarios físicos de bienes. Doble número de Inventario: 2-08026	  

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

Hoja No: **15** de **23**
 Número de auditoría: **07/2017**
 Número de observación: **02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

**ANEXO II INVENTARIO NO LOCALIZADO
ESCUELA NÁUTICA MERCANTE TAMPICO "CAP. ALT. LUIS GONZAGA PRIEGO GONZALEZ"**

No. Inv.	Concepto	No. de Serie	Modelo	Marca	Importe inversion	Fecha de adquisición	Partida	Observación	Evidencia Fotográfica
03-5805	EQUIPO DE RESPIRACION DE AUTONOMO DE 2.2-30 MIN.	SERIE 99120021	EQUIPO DE RESPIRACION DE AUTONOMO DE 2.2-30 MIN.	RADSON	24,306.42	12/12/2000	53201	NO SE ENCONTRO	
03-5806	EQUIPO DE RESPIRACION DE AUTONOMO DE 2.2-30 MIN.	SERIE 99120021	EQUIPO DE RESPIRACION DE AUTONOMO DE 2.2-30 MIN.	RADSON	24,306.42	12/12/2000	53201	NO SE ENCONTRO	
03-8613	EQUIPO TP-301 P/CONTROL LOGICO PROGRAMABLE FESTO FEC 34EDUTRAINER Y SIEMENS		EQUIPO TP-301 P/CONTROL LOGICO PROGRAMABLE FESTO FEC 34EDUTRAINER Y SIEMENS		495,759.25	23/09/2009	53201	NO SE ENCONTRO	
03-9090	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO				28,728.56	16/12/2010	53201	NO SE ENCONTRO	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 16 de 23
Número de auditoría: 07/2017
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

03-8668	EXTINTORES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC MOD.4.5KG		MOD.2.0KG		563.50	25/09/2009	51901	Bienes muebles sin número de inventario y localización desactualizada.	
03-8669	EXTINTORES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC MOD.4.5KG		MOD.2.0KG		563.50	25/09/2009	51901	Bienes muebles sin número de inventario y localización desactualizada.	
03-8670	EXTINTORES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC MOD.4.5KG		MOD.2.0KG		563.50	25/09/2009	51901	Bienes muebles sin número de inventario y localización desactualizada.	
03-8671	EXTINTORES A BASE DE POLVO QUIMICO SECO TIPO ABC MOD.4.5KG		MOD.2.0KG		563.50	25/09/2009	51901	Bienes muebles sin número de inventario y localización desactualizada.	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017

Hoja No: 17 de 23
 Número de auditoría: 07/2017
 Número de observación: 03
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: 56 Miles
 Riesgo: Medio



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
 Y CAPACITACIÓN PARA EL
 PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	

Desaprovechamiento de activos útiles

Derivado de la revisión física a una muestra del inventario de bienes en cada centro de costo, se detectó la existencia de bienes almacenados con una antigüedad razonable y que no se le ha dado el uso correspondiente:

Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González" en Tampico:

- Resucitador Mod. 10600 P/Aplicación de Seg. Ind. P/Demanda y Flujo Continuo de cilindro sencillo con fecha de adquisición del 28 de diciembre de 1999 y número de inventario 03-5596.
- Kit de señales de emergencia C/2 Pistolas, 84 Cartuchos y Bengalas, 2 Banderas con fecha de adquisición del 28 de diciembre de 1999 este bien por un valor de \$27,645.01 (veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 01/100 M.N.), con fecha de caducidad vencida y con número de inventario 03-5628.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

Las Escuelas Náuticas Mercantes "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González y Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres" deberán rendir un informe a este Órgano Interno de Control en el que se aclaren las irregularidades determinadas en el cuerpo de esta observación, y en su caso, efectuar el reintegro de la inversión correlativa por los bienes cuya vida útil ha fenecido y que no fueron utilizados.

PREVENTIVA:

Cada Centro de Costo deberá establecer controles que permitan administrar adecuadamente el inventario de bienes muebles para evitar que se cuente con inventario útil sin el debido aprovechamiento.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: **18** de **23**
Número de auditoría: **07/2017**
Número de observación: **03**
Monto fiscalizable: **N/A**
Monto fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **56 Miles**
Riesgo: **Medio**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	

Escuela Náutica Mercante "Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres" en Veracruz:

- Horno de gas de acero inoxidable medidas .88x.84x1.48 de 2 compartimientos con un valor de \$28,524.40 (veintiocho mil quinientos veinticuatro pesos 40/100 M.N) con fecha de adquisición del 31 de diciembre del 2012

FUNDAMENTO LEGAL

- NIFG 012- Inventarios Numeral 6.
- Numeral 222 del ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

FECHA COMPROMISO:

Guadalupe Gutierrez Fregoso
15 de Diciembre 2017

Apoyi:
se atender dentro de los 45 días hábiles!!

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017

Hoja No: 19 de
 Número de auditoría: 07/2017
 Número de observación: 04
 Monto fiscalizable: N/A
 Monto fiscalizado: N/A
 Monto por aclarar: N/A
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Bajo



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
 Y CAPACITACIÓN PARA EL
 PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO.	

Existencia de bienes obsoletos, en desuso y en mal estado sin trámites para su baja.

Derivado de la revisión física a una muestra del inventario de bienes en cada centro de costo del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se detectó la existencia de bienes que se encuentran en desuso por su estado de obsolescencia o inservibles, sin el trámite de baja correspondiente, tal y como se muestra en los **Anexos I y II** de esta observación.

FUNDAMENTO LEGAL

- Numeral 207, 213, 222, 224 y 227 del Acuerdo por el que establecen las Disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

RECOMENDACIONES:

CORRECTIVA:

Las Escuelas Náuticas Mercantes "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González y Cap. Alt. Fernando Siliceo y Torres" deberán rendir un informe a este Órgano Interno de Control en el que se aclaren las irregularidades determinadas en el cuerpo de esta observación, y en su caso, iniciar los trámites correspondientes para la baja de éstos.

PREVENTIVA:

El Departamento de Servicios Generales en conjunto con cada Centro de Costo, deberá establecer los mecanismos de control que permitan evitar la acumulación de bienes no útiles por su estado de obsolescencia, así como formalizar acciones para su baja en estricto cumplimiento de las disposiciones aplicables en la materia.

FECHA COMPROMISO:

María del Socorro Martínez Franco
 15 de Diciembre 2017 // se atenderá dentro de los 45 días hábiles //

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
 Auditor

[Signature]
 Fecha de Elaboración

Lic. José Iván San Juan Bautista
 Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública-OIC

[Signature]
 Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
 Titular del Órgano Interno de Control

[Signature]
 Fecha de Elaboración

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 20 de 23

Número de auditoría: 07/2017

Número de observación: 04

Monto fiscalizable: N/A

Monto fiscalizado: N/A

Monto por aclarar: N/A

Monto por recuperar: N/A

Riesgo: Bajo

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO.

ANEXO I

ESCUELA NÁUTICA MERCANTE TAMPICO "CAP. ALT. LUIS GONZAGA PRIEGO GONZALEZ"

Relación activos fijos según almacén al 31/diciembre/2016

No. Inv.	Concepto	Marca	Fecha de adquisición	Partida	Evidencia Fotográfica
03-3242	BOTE BALLENERO		11/09/1995	52901	
03-5140	ESMERIL DE BANCO MCA. BLACK & DECKER CAT.1788 DE 3/4HP	BLACK & DECKER	30/09/1998	56201	
03-5141	ESMERIL DE BANCO MCA. BLACK & DECKER CAT.1788 DE 3/4HP	BLACK & DECKER	30/09/1998	56201	
03-5142	ESMERILADORA MCA. BLACK & DECKER CAT 4076 MOD. JAGUAR	BLACK & DECKER	30/09/1998	56201	

C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa
Auditor

Fecha de Elaboración

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora
de la Gestión Pública-OIC

Fecha de Elaboración

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Elaboración



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: **21** de **23**
 Número de auditoría: **07/2017**
 Número de observación: **04**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo**

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225




UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVO FIJO.

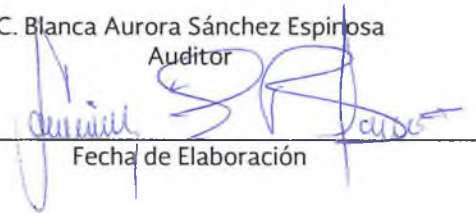
ANEXO II

ESCUELA NÁUTICA MERCANTE VERACRUZ "CAP. ALT. FERNANDO SILICEO Y TORRES"

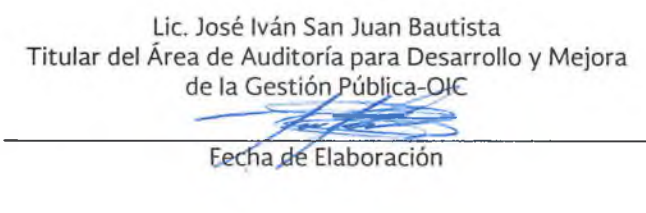
Relación activos fijos según almacén al 31/diciembre/2016

No. Inv	Concepto	Marca	Referencia	No. Serie	Fecha de Adquisición	Cuenta	Evidencia fotográfica
2-00524	SIERRA CINTA HORIZONTAL SIERRAS CINTA HORIZONTAL IMPOSA MOD-SE-120CON MOTOR DE 675 EF MONOFASICO SERIES-8-663,8-665,8-672.	INPASA	SC-20	6-672	18/07/1985	1312	
2-03448	TARRAJA		1/8" A 2"		19/11/1986	1320	
2-03449	TARRAJA	P/TUBO	1/8" A 2"		19/11/1986	1320	
2-02618	ESMERILES ELECT. DE BANCO BLACK AND DECKER 595				13/09/1985	1312	

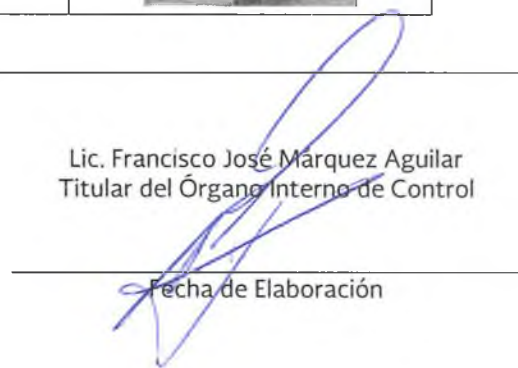
C. Blanca Aurora Sánchez Espirosa
Auditor



Fecha de Elaboración

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora
de la Gestión Pública-OIC


Fecha de Elaboración



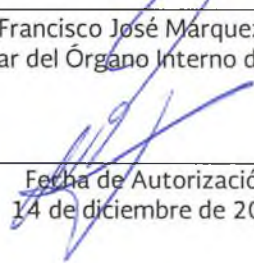
Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control


Fecha de Elaboración

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE OBSERVACIONES	Hoja No: 22 de 23 Número de auditoría: 07/2017 Número de observación: 05 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: 34,260 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Medio
---	--	--

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS	

<p>Diferencias entre el inventario físico y los registros contables</p> <p>De la revisión efectuada al inventario de bienes muebles a cargo de la Entidad, se detectó una diferencia de \$34'259,760.19 (treinta y cuatro millones, doscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta pesos 19/100 M.N) entre el valor reportado en la Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2016, cuyo importe es de \$245'650,105 (doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.) y el monto total de los inventarios en cada centro de costos, el cual presenta un valor total de \$211'390,344.81 (doscientos once millones trescientos noventa mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 81/100 M.N.) tal como se muestra en el siguiente cuadro:</p>	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar al Órgano Interno de Control un informe detallado en el que se aclare la diferencia entre el inventario físico y lo reportado en la Cuenta Pública, el cual deberá estar debidamente soportado con la evidencia documental correspondiente.</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>Cada Centro de Costo al cierre de cada ejercicio fiscal debe efectuar una conciliación entre los inventarios físicos de bienes y lo registrado contablemente.</p> <p>Adicionalmente se deberán implementar controles que permitan administrar adecuadamente el inventario de bienes muebles.</p>
---	---

L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor 	Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública 	Lic. Francisco José Marquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control 
Fecha de Elaboración 14 de diciembre de 2017	Fecha de Revisión: 14 de diciembre de 2017	Fecha de Autorización: 14 de diciembre de 2017

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN
Y CAPACITACIÓN PARA EL
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No: 23 de 23
Número de auditoría: 07/2017
Número de observación: 05
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: 34,260 Miles
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Medio

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CLAVE: 9225

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "240" INVENTARIOS Y ACTIVOS FIJOS

INVENTARIOS POR CENTRO DE COSTO

1	Oficinas Centrales	8,923,378.57
2	ENMV	50,971,266.56
3	ENMT	45,278,919.92
4	ENMM	54,633,753.55
5	CENC	51,583,026.21
Total Inventarios		211,390,344.81

FECHA COMPROMISO:

Guadalupe Patricia Freyre
15 de Diciembre 2017.
se atienden dentro de los 45 días hábiles !!

FUNDAMENTO LEGAL

- **Apartado D, numeral D.1.4** del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Fecha de Elaboración
14 de diciembre de 2017

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública

Fecha de Revisión:
14 de diciembre de 2017

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

Fecha de Autorización:
14 de diciembre de 2017